I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000666 /2011

Cerrillos, 25 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2315/2011; el Ordinario N°400/282/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1100/487/2011 de la Dirección de Control; Programas N°41 de Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/268/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1.593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionarias; el D. S. N°250 Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la mujer a lo largo de su vida desarrolla diversos roles: es trabajadora, esposa, dueña de casa, dirigente, y amiga, sin embargo hay un rol que sobrepasa a todas ellos: el **"Ser Madre";** y no sólo por el hecho de dar vida, sino por la gran vocación, sabiduría y entrega con la que asume este papel.

Que, son ellas las que mantienen el hogar como tal: como un lugar lleno de afectos, delicadeza, ternura y cuidadora... es la madre la formadora esencial de los hijos, la encargada de mantener la unidad y armonía familiar, la preocupada de velar por el desarrollo del hogar y de todos los miembros de la familia.

Que, ellas merecen que cada día les demostremos cuanto las queremos y que les digamos que tan importantes son en nuestras vidas.

Que, por esta razón, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio de su departamento de Gestión Comunitaria y con apoyo de los departamentos municipales, han programado realizar un encuentro familiar que permita valorar y estimular la labor que desempeñen las madres al interior de las familias, lo que permite contribuir como un factor protector en las diversas problemáticas que deben vivir las familias, especialmente en el tema preventivo frente a temáticas referidas a los niños y jóvenes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Celebración Día de la Madre Año 2011",** que tendrá por objetivos celebrar el Día de la Madre del presente año, a través de un show artístico familiar, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, a contar de las 16:00 horas, el Sábado 14 de mayo del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000666 /2011

2. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Servicios Generales, OPD Cerrillos, Previene y Cosam.

3. **Recursos Humanos**: Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios del personal que colaborará en la ejecución del programa.

Dos conductores provistos con su vehículo y resolución respectiva a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Buses Municipales con su resolución respectiva a través del Jefe del Departamento Servicios Generales.

Auxiliares varones: serán provistos por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Personal de Relaciones Públicas, provistos por la Jefa de ese Departamento.

4. **Recursos Materiales:** El Servicio a contratar debe montarse el día Viernes 13 de mayo se utilizará el día Sábado 14 de mayo, con desmontaje el Domingo 15 de mayo de 2011.

SHOW ARTÍSTICO.
Animador o entretenedor
Grupo Musical Bailable
Cantante
Doble de artista conocido, entre otros.

AUDIO

ENERGÍA ELÉCTRICA

ILUMINACIÓN

SILLAS Y GRADERIAS
800 sillas y 2 graderías con capacidad para 500 personas cada una aproximadamente.

SEGURIDAD

25 Guardias uniformados con intercomunicadores y ptt. CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES

Distribución de Seguridad

- 2 personas de seguridad personales para EL ARTISTA en todos los trayectos que este realice.
- 17 personas de seguridad distribuida en el interior del recinto.
- 2 personas de seguridad en el sector de backstage.
- 4 personas de seguridad delante del escenario y acceso.
- 40 vallas papales.
- Ambulancia

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0666 /2011

Y todas las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo un evento masivo, con los permisos correspondientes antes las entidades competentes.

AUDIOVISUAL

2 pantallas retroproyectables de 3 x 4 con soportes
2 proyectores de 5000 ansi
1 cámara Sony para proyección
1 escalera
Cables VGA y extensiones necesarias

Evento masivo a realizarse en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, ubicado en Américo Vespucio Caletera Norte 914. Capacidad del recinto 3500 personas aproximadamente.

ORNAMENTACIÓN
10 canastillos con arreglos florales grandes.

5. **Valorización del programa:**

5.1. Especificaciones técnicas, vía portal Chile compras. El Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas será el encargado de llevar a cabo la contratación, previa solicitud de pedido de la DIDECO, cuyo monto máximo será de $8.440.000.- (ocho millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).

5.2. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir cuyos cuentadantes deberán rendir cuenta ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días de terminadas las actividades:

5.2.1. A nombre de la Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, doña Jeannette Alvarado Vergara, por la suma total de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) destinado a los cruzacalles, pendones, invitaciones y fondo de escenario.

5.2.2. A nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario doña Débora Vidal Rojas, por la suma total de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) destinados $100.000.- (cien mil pesos) para materiales de aseo, $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) para materiales de oficina (tintas, hojas, huinchas doble faz, globos, cintas, etc), $100.000.- (cien mil pesos) para materiales de construcción.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $9.540.000.- (nueve millones quinientos cuarenta mil pesos).

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1202 0666 /2011

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 22.04.012 "Otros materiales y útiles diversos", 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Dpto. de Personal
Remuneraciones
Departamento de Servicios Generales
OPD Cerrillos
Previene
Cosam
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Gimnasio Municipal
Departamento de Educación Municipal
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION COMUNITARIA

ACTIVIDAD MUNICIPAL

"CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2011"

1. DIRECCION

Dirección Desarrollo Comunitario

2. EJECUTOR

Departamento de Gestión Comunitaria
Con el apoyo del:
Depto. de Relaciones Públicas
Dpto. Servicios Generales
Opd Cerrillos.
Previene.
Cosam.

3. FUNDAMENTACION

La mujer a lo largo de su vida desarrolla diversos roles: es trabajadora, esposa, dueña de casa, dirigente y amiga sin embargo hay un rol que sobrepasa a todas ellos: el **"Ser Madre"**; y no sólo por el hecho de dar vida sino por la gran vocación, sabiduría y entrega con la que asume este papel.

Son ellas las que mantienen el hogar como tal: como un lugar lleno de afectos, delicadeza, ternura y cuidadora.... es la madre la formadora esencial de los hijos, la encargada de mantener la unidad y armonía familiar, la preocupada de velar por el desarrollo del hogar y de todos los miembros de la familia.

Ellas merecen que cada día les demostremos cuanto las queremos y que les digamos que tan importantes son en nuestras vidas.

Por esta razón, la I. Municipalidad de Cerrillos de la Dirección de la Desarrollo Comunitario, por medio de su departamento de Gestión Comunitaria y con apoyo de los departamentos municipales, han programado realizar un encuentro familiar que permita valorar y estimular la labor que desempeñan las madres al interior de las familias, lo que permite contribuir como un factor protector en las diversas problemáticas que deben vivir las familias, especialmente en el tema preventivo frente a temáticas de referidas a los niños y jóvenes.

4. OBJETIVO GENERAL

Celebrar el día de la Madre del Presente año, a través de un show artístico familiar, en el gimnasio Municipal de Cerrillos, a contar de las 16:00 hrs, el sábado 14 de Mayo de 2011.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar un reconocimiento y un saludo cordial de felicidad a las mujeres que celebran el Día de la Madre 2011, de la comuna de Cerrillos, en presencia de las autoridades Nacionales y Comunales.
- Fortalecer el Vínculo madre e hijo al interior de las familias.
- Presentar un show artístico que permita la sana recreación de las asistentes

- Entrega de estímulos a las madres presentes.
- Difundir a más de 2.000 personas que asistirán a este evento los programas, Previene, OPD, Cosam y la red comunal.
-

5. COBERTURA

Dirigido a todas las madres de la comuna de Cerrillos.

6. RECURSOS HUMANOS

- Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus diversos departamentos y programas.

- **Dos Conductores provistos con su vehículo y resolución respectiva** a través del Sr. Jefe de Servicio Generales.

- **Buses Municipales con su resolución respectiva**, los que serán coordinados a través del Sr. Jefe de Servicio Generales.

- **auxiliares varones:** serán provistos por el Sr. Jefe de Dpto. Servicios Generales.

- **Personal de Relaciones Públicas.** serán provistos por la. Jefa de Dpto. Relaciones Públicas.

- **7.- RECURSOS MATERIALES:**

El servicio a contratar debe montarse el día Viernes 13 de Mayo se utilizará el día Sábado 14 de Mayo, con desmontaje el Domingo 15 de 2011.

SHOW ARTÍSTICO.
Animador o entretenedor
Grupo musical bailable
Cantante
Doble de artista conocido, entre otros.

AUDIO

ENERGIA ELECTRICA

ILUMINACION

SILLAS Y GRADERIAS
800 sillas y 02 graderías con capacidad para 500 personas cada una aprox.

SEGURIDAD

25 Guardias uniformados con intercomunicadores y ptt. CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES

Distribución de Seguridad
-2 personas de seguridad personales para EL ARTISTA en todos los trayectos que este realice.
-17 personas de seguridad distribuida en el interior del recinto.
-2 personas de seguridad en el sector de backstage.
-4 personas de seguridad delante del escenario y acceso.
- 40 vallas papales.
- Ambulancia
Y todas las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo un evento masivo, con los permisos correspondientes ante las entidades competentes.

AUDIOVISUAL

2 pantallas retroproyectables de 3 x 4 con soportes
2 proyectores de 5000 ansi
1 cámara Sony para proyección
1 escaler
Cables VGA y extensiones necesarias

Evento masivo a realizarse en el gimnasio municipal de Cerrillos, ubicado en Américo Vespucio Caletera Norte 914. Capacidad del recinto 3500 personas Aprox.

ORNAMENTACIÓN
10 canastillos con arreglos florales grandes.

8. RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES:

Por otra parte, se requiere para que esta actividad, los siguientes recursos materiales que proveerá directamente el Municipio:

- Vehículos Municipales para traslado de implementos, personal e imprevisto.
- Bandera Municipal.
- Mesas
- Obsequios
- Tarjeta de invitaciones
- Tarjetas de saludos
- Otros imprevistos – varios

09.- VALORIZACION DEL PROGRAMA:

DETALLE	MONTO MÁXIMO
Especificaciones técnicas, vía portal Chile compras, el departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y finanzas será el encargado de llevar a cabo esta contratación, previa solicitud de pedido de la Dideco.	$ 8.440.000.-
Fondo Fijo a nombre de Jeannette Alvarado Vergara, Jefe del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $550.000.	$550.000 cruzacalles, pendones, invitaciones, fondo de escenario.
Fondo fijo a nombre de Débora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario por un monto de $550.000.	100.000 para Materiales de aseo. $ 350.00 para Materiales de Oficina (Tintas, hojas, huinchas doble faz, globos, cintas, etc) $ 100.000.-Materiales de construcción.
	$ 9.540.000.-

10.- ITEM PRESUPUESTARIO

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. de Contabilidad deberá imputar los gastos a las cuentas correspondientes según el Clasificador Presupuestario vigente para el presente Año y a la disponibilidad presupuestaria municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

GESTION C.
JEF

DVR/JAV/ncv
Cerrillos, Abril 2011.